

Nº25

Formulario de Inscripción

Concurso Banco de Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2011, detalle de la buena práctica:

1. Nombre de la buena práctica:

- Audiencias orales en asuntos Contravencionales.

2. Nombre y lugar de la oficina y ubicación geográfica:

- Juzgado Contravencional de Guatuso, II Circuito Judicial Alajuela, San Carlos.

3. Nombre de los servidores que ejecutan o diseñaron la buena práctica propuesta:

- Todo el personal del despacho.

4. Proceso que se quiere mejorar y problema que se pretende solucionar:

- Se requiere disminuir la cantidad de citaciones y notificaciones.
- El problema que se soluciona es evitar costos innecesarios a las personas usuarias, al trasladarse a audiencia en varias ocasiones, por un mismo asunto al Juzgado Contravencional de Guatuso.

5. Explicación detallada de la buena práctica propuesta:

En todos los asuntos Contravencionales que ingresan al despacho, se insta a las partes a conciliar, explicándoles todo el mecanismo de la conciliación y sus alcances, resaltando el beneficio para las partes al resolver el asunto de una vez y sin la necesidad de volver al despacho para las siguientes audiencias.

Con esta práctica se evidencia la efectividad en los señalamientos, al resolver con prontitud los asuntos por contravenciones que se presenta a interponer las partes afectadas.

El logro de la práctica implementada radica en que las partes muestran mayor interés en el asunto interpuesto y obtiene resultados con mayor prontitud en la causa generada. Para el despacho representa disminución de citaciones y notificaciones, que no deben ser diligenciadas por parte del notificador, ya que en el momento de la conciliación se cita o se notifica a las partes interesadas en el asunto, lo que genera una disminución en costos para la

Nº25

institución, ya sea de papel por no generar las cédulas de citación y del funcionario judicial que ya no debe en el asunto que se atiende, trasladarse a diligenciar las citaciones.

Si por el contrario, de ser negativa la respuesta del usuario a la Conciliación en el asunto específico, se realiza la audiencia oral y pública.

6. Mecanismo o indicadores de medición del éxito de la práctica propuesta:

El indicador de la buena práctica son los asuntos señalados en agenda por contravención, ya que están a un mes y pendiente de resolver a mayo 2011, un total de 37 asuntos, los cuales están ya señalados en el mes de junio para audiencia.

Otro indicador el que no hay asuntos prescritos desde el año 2004 y de los casos ingresados en el año 2011, un total de ciento treinta y tres (133) entrados al 04 junio 2011, solo quedan treinta y siete asuntos por resolver, los cuales ya están agendados para el mes de junio del año 2011.

7. Ámbito al que pertenece esta oficina: Jurisdiccional (Jurisdiccional, Auxiliar de Justicia, Administrativo):

- Ámbito Jurisdiccional.

8. Fecha desde la cual se ejecuta la buena práctica, sin perjuicio que sea nueva.

- Se ejecuta desde el año 2004.